



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (32013/24)

Fecha y hora de celebración

25 de abril de 2024; 10:00 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

Dª. Ana Pascual Rincón, Abogada del Estado del MCIU

D. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Acto de apertura documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): 32013/24 - Servicios de arquitectura para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica (arquitecto) con destino al Instituto de Astrofísica de Andalucía.

SE EXPONE

1.- Acto de apertura documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): 32013/24 - Servicios de arquitectura para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica (arquitecto) con destino al Instituto de Astrofísica de Andalucía.

En la sesión del **23 de abril de 2024**, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron posponer la apertura de la documentación administrativa y de las ofertas ponderables mediante juicio de valor presentadas hasta recibir respuesta a la consulta realizada al soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCASP), con objeto de verificar si el día 22 de abril de 2024, fecha en que finalizaba el plazo de presentación de ofertas, hubo un problema técnico achacable a la Plataforma de Contratación que dio lugar a que el licitador D. **Francisco Javier Jiménez Vela**, presentará su oferta a través de dicha plataforma con 26 minutos retraso.

La Plataforma de Contratación del Sector Público informa que el día **22 de abril de 2024** los servicios se estuvieron prestando con normalidad y que el licitador **D. Francisco Javier Jiménez Vela** presentó su oferta fuera de plazo establecido al efecto.

Los miembros de la Mesa de contratación, al no constatar la existencia de anomalías o errores técnicos imputables a la PLACSP que imposibilitaran la presentación de la oferta dentro de plazo, acuerdan no admitir al licitador **D.**





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Francisco Javier Jiménez Vela *8379**.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

LICITADOR: B86249943

Razón social: ARB PROPUESTAS DE ARQUITECTURA, S.L.

Fecha de presentación: 22-04-2024 11:38

LICITADOR: ***9659**_ ***7906**

Razón social: FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ, DANIEL SERRANO JAIME U.T.E.

Fecha de presentación: 22-04-2024 02:16

LICITADOR: ***8973**

Razón social: Jose Manuel Sanchez Segura

Fecha de presentación: 22-04-2024 13:42

LICITADOR: B19587419

Razón social: MUÑOZ MIRANDA ARQUITECTOS S.L.P.

Fecha de presentación: 19-04-2024 19:03

LICITADOR: B72684491

Razón social: SOPLO ARQUITECTURA SLP

Fecha de presentación: 22-04-2024 09:23

LICITADOR: B90433624

Razón social: Terrados Cepeda y Suárez Corchete SLP

Fecha de presentación: 22-04-2024 12:09

LICITADOR: ***9217**- B19669944

Razón social: UTE FRESNEDA & ZAMORA DIEGO GARZÓN CSIC

Fecha de presentación: 22-04-2024 13:21

Una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, se constata en la oferta presentada por **D. Jose Manuel Sanchez Segura**:

- En el Anexo 2 del PCAP ("*Declaración responsable cumplimiento de los requisitos previos*") y en el Anexo 4 ("*Declaración de PYME y de empresas pertenecientes al mismo grupo*"), se identifican y firman cuatro personas físicas.

- En el Anexo 6 ("*Declaración de confidencialidad*") se identifican cuatro personas físicas, pero solo está firmado por D. Jose Manuel Sanchez Segura.

- La oferta Técnica ponderable mediante juicio de valor (la documentación requerida en el Anexo 7 del PCAP), está firmada solo por D. Jose Manuel Sanchez Segura.

- Una de las personas que se identifican en el Anexo 2, Anexo 4 y Anexo 6 presentados, D. Manuel Álvarez Vázquez ***1903**, no figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Teniendo en cuenta la diversa jurisprudencia relativa al carácter antiformalista de la contratación y la subsanabilidad de los defectos de presentación y de firma de las proposiciones por el licitador, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan requerir a **D. Jose Manuel Sanchez Segura**, para que subsane la documentación presentada en función de si su intención es concurrir a la presente licitación de forma individual o en UTE.

CSV : GEN-a8a5-01e0-d79b-0940-f16b-1970-df29-54ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 26/04/2024 09:45 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 26/04/2024 11:01 | Aprueba





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

En el caso de licitar de forma individual, se debe rehacer el Anexo 2, Anexo 4 y Anexo 6, identificando, y firmando, solo al licitador (D. Jose Manuel Sanchez Segura).

En el caso de que la intención sea licitar formando una UTE, se deben presentar el Anexo 5 del PCAP "*Declaración de compromiso de constitución en unión temporal*", Anexo 6 ("*Declaración de confidencialidad*") y la Oferta Técnica ponderable mediante juicio de valor, firmados electrónicamente por las cuatro personas que se identifican en la documentación presentada. Al mismo tiempo, dado que uno de los licitadores que podría conformar la UTE no parece inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, siendo este requisito obligatorios para todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado, y dado que el artículo 159.4.a) de la LCSP establece que también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, el licitador **D. Manuel Álvarez Vázquez ***1903****, debe acreditar la alternativa que establece la Ley mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro.

Para la subsanación de estos extremos, en función de si el licitador se presenta de forma individual o en UTE, se le concede un plazo de **3 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la comunicación del requerimiento de subsanación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

